Ministerio Público
República del Paraguay

D-UOC

MINISTERIO PUBLICO
A. Dpto. Administración de Contratos
Elaboración de Contratos
Notificar a Proveedores
Preparar Informes
OTROS:

RESOLUCIÓN F.G.E N.° 1493 –

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN, CONFORME AL ART. 33.° INCISO "A" DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA LA LEY PARAGUAYA S.A. PARA EL "CONTRATO DE SERVICIO DE REVISTA JURÍDICA LA LEY PARAGUAYA ONLINE PARA EL MINISTERIO PÚBLICO".

Asunción, 3 de mayo de 2012

VISTO: El memorando DGAF N.° 791 de fecha 2 de mayo de 2012, del director general de Administración y Finanzas, Licdo. Pablo Vargas, y ;

CONSIDERANDO:

Que, a través del memorando antes mencionado se elevó a consideración el memorando n.º 925 de fecha 30 de abril de 2012, del director de la Unidad Operativa de Contratación, Econ. Guido Burgos, con relación a la Contratación Directa por Excepción para el "Contrato de Servicio de Revista Jurídica La Ley Paraguaya para el Ministerio Público".

El artículo 33 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece: Casos de excepción: *"Las convocantes, bajo responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación sin sujetarse a los de las Licitaciones Públicas o a los de la Licitación por Concurso de Ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan*: Inciso a) *"El contrato solo puede celebrase con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor y otros derechos exclusivos".*

Así mismo, la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio Público, ha solicitado la contratación de los Servicios de la Revista Jurídica Online con la Empresa La Ley Paraguaya S.A., según Memorando Nº 57/12.

En el mismo sentido, la Dirección de Presupuesto ha certificado la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 260 "Servicios Técnicos y Profesionales", PAC Institucional N.º 123, CDP N.º 257/2012, PAC N.º 232796, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 4581/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012" y su Decreto Reglamentario 8334/12.

Así también, la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, ha comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del proceso del Llamado a Contratación Directa por Excepción "Contrato de Servicios de Revista Jurídica La Ley Paraguaya Online para el Ministerio Público", según Nota UOC N.º 1224 de fecha 28 de marzo de 2012, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 16.º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

En virtud al acta de Apertura de Ofertas y de Evaluación para el procedimiento de Contratación Directa "Contrato de Servicio de Revista Jurídica La Ley Paraguaya Online para el Ministerio Público" de fecha 19 y 26 de abril respectivamente se eleva a consideración y se recomienda la adjudicación a la Firma La Ley Paraguaya S.A., de conformidad al art. 33.º inciso "a" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

Atenta al dictamen n.° 154 de fecha 30 de abril de 2012, del director de Asesoría Jurídica del Ministerio Público, Abg. Luis Fernando Chamorro, por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PUBLICO ★ FISCALIA GENERAL DEL ESTADO ★

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E N.° 1493 –

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN, CONFORME AL ART. 33.° INCISO "A" DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA LA LEY PARAGUAYA S.A. PARA EL "CONTRATO DE SERVICIO DE REVISTA JURÍDICA LA LEY PARAGUAYA ONLINE PARA EL MINISTERIO PÚBLICO".

RESUELVE:

1-ADJUDICAR, conforme al artículo 33.° inciso "a" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Contratación Directa por Excepción para el "**Contrato de Servicio de Revista Jurídica La Ley Paraguaya Online para el Ministerio Público"** de acuerdo al Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha 26 de abril de 2012, a la empresa **La Ley Paraguaya S.A.**, por la suma de guaraníes doscientos millones (G. 200.000.000).

2-AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas la suscripción del Contrato, por un periodo de doce (12) meses contados a partir de la firma del contrato, conforme a las disposiciones legales vigentes y a la Disponibilidad del Plan Financiero y Plan Caja Institucional.

3-COMUNICAR, notificar y archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★